ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 39
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA DENISE HERNÁNDEZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL IMPLANTE COCLEAR EN LOS OÍDOS DE SU HIJO ÁNGEL D LEÓN HERNÁNDEZ DE $1,500.00 (MIL, QUINIENTOS DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Denise Hernández es madre del niño de 3 años Ángel D. León Hernández, quien padece de una condición seria que le provoca la perdida de audición profunda neurosensorial en ambos oídos y el único tratamiento médico disponible para esa condición es el implante coclear;

POR CUANTO: La Sra. Denise Hernández, quien es residente de Ponce, recurre a nuestro Honorable Alcalde, Rafael Cordero Santiago en busca de ayuda económica para poder costear parte de los gastos de esta intervención quirúrgica;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, apoya y reconoce la necesidad del hijo de la señora Hernández, Ángel D. León Hernández y reconoce el impacto a la salud emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $1,500.00 (MIL, QUINIENTOS DÓLARES) a la Sra. Denise Hernández para poder cubrir parte de los gastos del implante coclear a su hijo Ángel D. León Hernández. Dicho donativo será entregado a la Sra. Denise Hernández, madre del niño, en el Bo. Magueyes, calle Zafiro Núm. 247, Ponce, Puerto Rico 00728-1246, teléfono 787-922-8483.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: RMVO

RES 39 DONATIVO Denise Hernández MADRE ANGEL D LEON IMPLANTE OIDOS $1,000.00

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 39,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA DENISE HERNÁNDEZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL IMPLANTE COCLEAR EN LOS OÍDOS DE SU HIJO ÁNGEL D LEÓN HERNÁNDEZ DE $1,500.00 (MIL, QUINIENTOS DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 15 de agosto de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Mayoría PPD una vacante (Hon. Rafael Rovira)

Ausente Excusada:
Hon. Carlos Báez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 15 de agosto de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de agosto de 2002, y éste la firmó el día lunes, 19 de agosto de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 19 de agosto de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imcp